



### RESOLUCIÓN 370 DE 2019 (01 de noviembre)

Por la cual se establece el Calendario Académico del Colegio de Boyacá para el año lectivo 2020.

El Director General del Establecimiento Público Colegio de Boyacá en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998 y el Acuerdo Municipal No. 008 del 2005 y,

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 86 de la Ley 115 de 1994, modificado por el Artículo 3 Decreto Nacional 4827 de 2010, es necesario expedir el Calendario Académico del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, con la flexibilidad necesaria para adaptarse a las condiciones de la Comunidad Educativa.

Que es deber del Director General del Establecimiento Público Colegio de Boyacá establecer el Calendario Académico para el año lectivo 2020.

Que el Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002, Capitulo IV, Artículo 14, dicta normas sobre el Calendario Académico para los establecimientos educativos.

Que la resolución No. 00835 del 25 de septiembre de2019, emanada de la Secretaria de Educación Municipal fija el Calendario Académico General "A" correspondiente al año lectivo 2020, para los establecimientos educativos estatales de Educación Formal que funcionan en el Municipio de Tunja.

En mérito de lo anterior.

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el Calendario Académico del Establecimiento Público Colegio de Boyacá para el año lectivo 2020 en los siguientes términos:

- 1. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS: El Calendario Académico General "A" correspondiente al año lectivo 2020, destinado a la ejecución del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del Establecimiento Público Colegio de Boyacá que ofrece Educación Formal en el Municipio de Tunja, estará enmarcado dentro de las siguientes fechas:
- Presentación de Docentes y Directivos Docentes 13 de enero de 2020.

Inicialización de clases: 27 de enero de 2020

 Actividades de Desarrollo Institucional: Se desarrollarán en cinco (5) semanas en las siguientes fechas.

> PRIMERA SEMANA Del 13 al 17 de enero de 2020 SEGUNDA SEMANA Del 20 al 26 de enero de 2020 TERCERA SEMANA Del 6 al 12 de Abril de 2020 CUARTA SEMANA Del 5 al 11 de octubre de 2020 QUINTA SEMANA Del 7 al 13 de diciembre de 2020

Dirección General: Carrera 10° N° 18-99 Teléfono: 7422210 — Subdirección Académica: Carrera 11 N° 18-24 segundo piso Teléfono: 7422215 - Subdirección Administrativa y Financiera Carrera 11 N° 18-24 tercer piso Teléfono: 7422211 Tunja, Boyacá, Colombia Página Web: www. colboy.edu.co



## 2. PERIODOS ACADÉMICOS:

- Iniciación de Labores escolares año lectivo 2020: 13 de Enero de 2020.
- Primer Periodo Académico: del 27 de Enero al 3 de Abril de 2020.
- Segundo Período Académico: del 13 de Abril al 19 de Junio de 2020.
- Tercer Periodo Académico: del 13 de Julio al 18 de Septiembre de 2020.
- Cuarto Periodo Académico: del 21 de Septiembre al 4 Diciembre de 2020.
- Finalización de Clases año lectivo 2020: 4 de Diciembre de 2020.

# 3. VACACIONES PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES:

- Tres (3) Semanas: del 22 de junio al 12 de Julio de 2020.
- Cuatro (4) Semanas: a partir del 14 de diciembre de 2020.

## VACACIONES PARA ESTUDIANTES:

- Dos (1) Semana: del 20 al 26 de enero de 2020.
- Una (1) Semana: del 6 al 12 de abril de 2020.
- tres (3) Semanas: del 22 de junio al 12 de julio
- Una (1) Semana: del 5 al 11 de octubre 2020
- Seis (6) Semanas: a partir del 7 de diciembre de 2020

# COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los un (01) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

JOSÉ MIGUEL GARAY BARRÉRA Director General

REVISÓ!

HEDUAR OCTAVIO MERCHÂN RUIZ Subdirector Académico

Dirección General: Carrera 10ª № 18-99 Teléfono: 7422210 — Subdirección Académica: Carrera 11 № 18-24 segundo piso Teléfono: 7422215 - Subdirección Administrativa y Financiera Carrera 11 № 18-24 tercer piso Teléfono: 7422211 Tunja, Boyacá, Colombia Página Web: www.colboy.edu.co